

**EXPTE. Nº 15708/2026-1**

Resistencia, 08 de Junio de 2026.

Atento a la intervención de las Fuerzas de Seguridad Federal que fuera solicitada al Sr. Procurador General de la Provincia del Chaco, a cuya petición se ha dado andamiaje positivo, DECRETAMOS:

I) DISPONER la intervención de las Fuerzas de Seguridad Federal, comprensivas de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria a fines de que se aboquen a realizar todas las tareas investigativas que sean necesarias y conducentes al esclarecimiento de los hechos que motivan la presente causa, caratulada: "GOMEZ, MARIA INES S/ DENUNCIA DESAPARACIÓN DE PERSONA", Expte. Nº 15708/2026-1.

II) Solicitar a la Sra. Coordinadora del SIFEBU, Licenciada Paula Sánchez Ayala, DESIGNAR la unidad de Investigaciones de la Fuerza Federal que considere, a los efectos de ponerse a disposición de éste Equipo Fiscal, con el objetivo de iniciar las diligencias que se requieran en el marco de la causa caratulada: "GOMEZ, MARIA INES S/ DENUNCIA DESAPARACIÓN DE PERSONA", Expte. Nº 15708/2026-1.

III) En consecuencia, SOLICITAR a la Dirección de Investigaciones Complejas - Departamentos y Divisiones que la componen- a cargo del Comisario General Nelson Marcelo Alvarenga, se abstengan de realizar recepción de testimonios, recolección de probables elementos de pruebas y/o evidencias y/o realizar cualquier acto de investigación respecto a los hechos que motivaron el inicio del Expte. Nº 15708/2026-1, caratulado: "GOMEZ, MARIA INES S/ DENUNCIA DESAPARACIÓN DE PERSONA", debiendo cesar su intervención en estos actuados a partir del día de la fecha.

IV) Atento a lo dispuesto en el punto que antecede, SOLICITAR a la Dirección de Investigaciones Complejas -Departamentos y Divisiones que la componen-, remitan al Equipo Fiscal Nº14 la totalidad de los elementos probatorios, datos, evidencias e informes que obraren en su poder hasta el día de fecha y que fueran obtenidos en el marco de la causa caratulada: "GOMEZ, MARIA INES S/ DENUNCIA DESAPARACIÓN DE PERSONA", Expte. Nº 15708/2026-1.

  
NOELIA ELISABETH ENCINAS  
FISCAL DE CÁMARA  
FISCALÍA DE CÁMARA PRIMERA

  
JULIETA AROLFO  
FISCAL PROVISORIA  
EQUIPO FISCAL Nº 14